

Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 05/05/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2018-00068-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ROBERTO ARTURO ORTIZ MENESES, CENEYDA MENESES PANTOJA Y OTROS	INSTITUTO NAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC	ACCION DE REPARACION DIRECTA	04/05/2023	Auto obedézcse y cúmplase	OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, que en sentencia de segunda instancia No. 143 del 24 de noviembre de 2022, que revocó la sentencia No. 102 del 23 de julio de 2021, proferida por este Despacho.	 
2	76001-33-33-021-2018-00200-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ROSAURA GONZALÍAS RENGIFO	DEPARTAMENTO DEL VALLE	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	04/05/2023	Auto obedézcse y cúmplase	OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, que en sentencia de segunda instancia del 02 de diciembre de 2022 modificó el numeral tercero de la sentencia No. 109 del 02 de agosto de 2021, proferida por este Despacho, confirmándola en lo demás.	 
3	76001-33-33-021-2021-00049-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	CARLOS ANDRES FRANCO LOPEZ	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	ACCION DE REPARACION DIRECTA	04/05/2023	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía	ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA propuesto por la entidad demandada MUNICIPIO DE CALI, frente a las aseguradoras ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA, SBS SEGUROS Y HDI SEGUROS	 
4	76001-33-33-021-2021-00077-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	AMPARO GARCIA DUQUE	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	04/05/2023	Auto de trámite	FIJA EL LITIGIO	 

5	76001-33-33-021-2023-00019-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	MARIA CELMIRA GARCIA FALLA	NUEVA EPS, CLINICA FARRALLONES DE CALI, CLINICA DE LA VISION	ACCIONES DE TUTELA	04/05/2023	Auto Decide Incidente	DECLARA que la Dra. Silvia Londoño Gaviria en su condición de Gerente de la Regional Suroccidente de la Nueva EPS, incurrió en DESACATO por el incumplimiento de la Sentencia de Tutela No. 18 del 9 de febrero de 2023, proferida en favor de la señora Maria Celmira Garcia Falla, identificada con C.C No. 31.265.689	
6	76001-33-33-021-2023-00110-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	OSWALDO MOZO RIVERA	NACION MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL Y OTROS	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	04/05/2023	Auto inadmite demanda	INADMITIR la demanda presentada por el señor OSWALDO MOZO RIVERA, contra la NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	
7	76001-33-33-021-2023-00115-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	HAROLD ARMANDO CALVACHE	NACION FOMAG-MINEDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	04/05/2023	Auto admite demanda	ADMITIR la demanda que en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpone, a través de apoderada judicial, el señor HAROLD ARMANDO CALVACHE, contra la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOMAG y el DISTRITO ESPECIAL DE CALI	
8	76001-33-33-021-2023-00118-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ELSY MARIA BERMEO ARBOLEDA	RED DE SALUD NORTE E.S.E	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	04/05/2023	Auto inadmite demanda	INADMITIR la demanda formulada en nombre de la señora ELSY MARIA BERMEO ARBOLEDA contra la RED SALUD NORTE E.S.E	
9	76001-33-33-021-2023-00123-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	LUCY VILLALOBOS BECERRA	NACION FOMAG-MINEDUCACION	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	04/05/2023	Auto admite demanda	ADMITIR la demanda presentada mediante apoderada judicial, por la señora Lucy Villalobos Becerra contra la Nación Ministerio de Educación Nacional Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG y el Municipio de	

								Palmira Secretaría de Educación Municipal.	
10	76001-33-40-021-2017-00053-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CALI	FEDERACION NACIONAL DE VIVIENDA FENAVIP	Ejecutivo	04/05/2023	Auto requiere	se REQUIERE al Ministerio de Transporte para que, dentro del término de diez 10 días, informe al Despacho si existen automotores a nombre de la Federación Nacional de Vivienda Fenavip, en caso afirmativo, deberá identificarlos plenamente	 